INFORME TECNICO

Solicitud de Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato N° 59/2015
Auditoría Externa

Llamado MOPC N° 131/2014, CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL PRESTAMO BID 2419/OC-PR - 2420/BL-PR ID N°281031.

FECHA: 29/08/2017

El presente Informe Técnico del expediente de referencia es una modificación del Contrato N° 59/2015 con la firma AUDICON, Auditores, Consultores y Contadores "Servicios de Auditoría Externa Préstamo BID 2419/OC-PR – 2420BL-PR - Programa Reconversión Centro, Modernización del Transporte Público Metropolitano y Oficinas del Gobierno", adjudicado por Resolución Ministerial N° 490/2015.

El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto modificar el artículo N° 10.1 del Contrato N°59/2015, que dice "El Departamento de Crédito Público, es la Unidad con responsabilidad…", debe decir "La Unidad Ejecutora de Proyectos – BID, es la Unidad con responsabilidad básica identificada como tal en el Contrato…", atendiendo la Resolución N° 1354/2016, que aprueba la creación de la Unidad Ejecutora de Proyectos de este Ministerio (UEP – MOPC), financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros y se establece su estructura y funciones.

Así también adecuar el alcance de los servicios a ser prestados por el Auditor conforme a los términos de Referencia actualizados por el BID, versión mayo 2017, según nota CPR/C/2017/1547.

CRISTINA AGUILERA, Jefa Interina
Dpto. de Registros de Operaciones y Gestión de Auditoría

LUIS ZELAYA, Coordinador
Coordinación de Gestión de Proyectos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE CREDITO PUBLICO

RENE GABRIEL CALONGA A., Director
Dirección de Crédito Público

DCO/DRO//ac

13 (Trece)